

Y LA AFILIACIÓN DIJO: NO

Pequeña guía para saber quién es quien

Se aproximan las elecciones sindicales y el reverso adaptativo o tenebroso de la realidad, intenta encubrir lo que coloquialmente conocemos como **mentira**. Se inicia la vorágine de denuncias y conflictos colectivos que antes dormían el sueño de los justos en un cajón olvidado; lanzan comunicados a tutiplén, donde antes habitaba el silencio; hacen promesas con derechos reconocidos pero que jamás se reivindicaron con ningún escrito ni demanda judicial; piden una subida salarial para el 2018 a la que renunciaron por el abono del 1% pasado; sacan lustre a sus magníficas conexiones con las distintas Direcciones de las empresas con las que facilitarán de forma inmediata cualquier problema individual, mientras que en 3 años y poco por lo único que han velado han sido por sus intereses personales y no por el bien común. Podemos seguir con este corolario hasta llenar un libro.

Es sano recordar que la implantación del I Convenio del Grupo Renfe introdujo en las empresas la injusticia y la precariedad, se implantaron **las distintas escalas salariales** (a igual trabajo menos dinero), **se crearon las becas** (la precariedad más cruda), **se instituyeron las residencias transitorias** (ocupación de plazas que no salen a concurso y el consiguiente desarraigo), **dejaron de identificarse las plazas en los concursos funcionales y de movilidad** (indefensión total, incertidumbre absoluta y posibilidad de chanchulleo); se apostó por los procesos de Desvinculación en lugar de otros modelos más justos de jubilación anticipada, se abonó el campo para las externalizaciones y privatización de servicios que antes se prestaban con trabajadores/as de la empresa, pasando a prestarse por empresas paralelas y cuyos dirigentes fueron directivos de Renfe con una "gran relación" sindical... Un despropósito auténtico para los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Tras aquella larga negociación del convenio, CGT sometió a votación entres sus afiliadas/os la firma o no del mismo. Una consulta obligada en nuestro funcionamiento y a la que la afiliación dijo: NO, no al actual Convenio Colectivo (anexamos acta y comunicado).

CGT fue y es, el único sindicato presente en el actual comité de empresa que no firmó el I Convenio Colectivo. Sí lo firmaron: SEMAF, CCOO, UGT Y SF.

CGT es y ha sido, el único sindicato que ha dicho NO, a la precariedad; NO, a las externalizaciones; NO, a las privatizaciones; NO, a las categorías de ingreso; NO, al sistema de becas; NO, a la indefensión; NO, a gestionar la pérdida de derechos; NO, a la pérdida de poder adquisitivo.

Un tal Gandhi dijo en cierta ocasión que, *"más vale ser vencido diciendo la verdad, que triunfar con la mentira"*. Ayer, hoy y mañana, nuestra presencia en el CGE (2 miembros de 13) mantendrá la postura que emane de la decisión de sus asambleas y hasta ahora, esas asambleas dicen **SÍ, al empleo de calidad; SÍ, a la eliminación de las escalas salariales en un mismo puesto de trabajo; SÍ, a la internalización de cargas de trabajo; SÍ, a la transparencia en los concursos funcionales y de movilidad; SÍ, a una salida anticipada de la empresa con todos los derechos para los nuevos ingresos; SÍ, a una nítida promoción interna y SÍ, a la subida salarial revisable de acuerdo al IPC.**

"Si me engañas una vez, tuya es la culpa. Si me engañas dos, la culpa es mía"

¡ AFILIATE !

CGT, DIGNIDAD, COHERENCIA Y LUCHA



renfe

ACTA FINAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 16:30 horas del día 20 de septiembre de 2016, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona, 8 de Renfe, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe por parte de la Dirección del Grupo y de la Representación Legal de los Trabajadores, actuando como Secretaría de Actas D^a, Concha Losada Olivera.

Por la Dirección del Grupo RENFE

Cecilio Gómez Comino-Barriero	Director General de Seguridad, Organización y RR.HH.
Juan López Pulido	Director de Recursos Humanos
Raúl Blanco Ara	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Vicente Camarero Miñana	Gerente de Área de Comunic. Empresarial y Selección
Juan Carlos Fernández Núñez	Gerente de Área de Desarrollo Estratégico de RR.HH.
Santiago Galindo Marín	Gerente de Área de Formación
Carlos Martiño Sánchez	Gerente de Área de Organización y Gestión Directiva
José María Reyes Hernández	Gerente de Área de Org. y RR.HH. RENFE Mercancías
Pedro Molina Davila	Gerente de Área de Org. y RR.HH. RENFE Viajeros
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Org. y RR.HH. RENFE Fab. y Mant.
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Gestión de RR.HH.
José Luis Wzner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva

Por la Representación Legal de los Trabajadores

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Gerardo del Fresno Palacios	SEMAF
Jesús Rodríguez Barberena	SEMAF
Eva María Etxea Montero	CCOO
José Ángel Barrenilla de la Fuente	CCOO
José Luis Córdoba Galán	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez Barranco	UGT
Miguel Ángel Escolano	UGT
Sandra Edo Narváez	UGT
Gerardo García Iraola	SFF-CGT
Fco. Rafael González Escudero	SF-Intersindical

Página 1 de 3

renfe

Asisten a esta reunión como asesores por parte de la Representación Legal de los Trabajadores Juan Carlos Cañas Lorret, Andrés Rubio Menchen (SEMAF), Juan Manuel León Gallego (CCOO), Luis García Pastor (SFF-CGT) y Enrique Ramos Jiménez (SF- Intersindical).

Por parte de la RDE asisten como asesores Antonio Rodríguez Duque y María Isabel Sacristán Vespignas.

Se reúne la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo, formalmente convocada, al objeto de suscribir el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Leído dicho texto y considerado de conformidad por los miembros de la Comisión Negociadora, se procede a su firma en este acto, quedando una copia del mismo anexionada a la presente acta como parte integrante de la misma, del acuerdo del I Convenio Colectivo del Grupo RENFE.

Asimismo se entregan las Tablas Salariales vigentes para el presente ejercicio, que llevan incorporado el incremento salarial previsto en el Acuerdo, que se incorporan junto con el documento del Acuerdo del I Convenio del Grupo Renfe como Anexo I.

Los beneficios previstos en la CLÁUSULA 16^a: "TÍTULOS DE TRANSPORTE", debido a las necesidades de adaptación tecnológica, se implantarán de manera progresiva afectando a todos los empleados del Grupo Renfe desde el próximo 1 de octubre de 2016.

Las representaciones que conforman la Comisión Negociadora del presente Convenio, realizan las siguientes manifestaciones:

Los representantes de SEMAF suscriben el presente acuerdo de Convenio.

Los representantes de CCOO suscriben el presente acuerdo de Convenio.

Los representantes de UGT suscriben el presente acuerdo de Convenio.

El representante de SFF-CGT no suscribe el presente acuerdo de Convenio.

Página 2 de 3

El representante de S.F. Intersindical suscribe el presente acuerdo de Convenio. Asimismo, conforme establece el artículo 6 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo, ambas partes acuerdan facultar a D.ª. M.ª Isabel Sacristán Vesperinas para que se encargue de instar ante los organismos competentes el registro y publicación del presente Convenio Colectivo.

Sin más aspectos tratados se levanta la sesión a las 19:00 horas en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento del acta.

POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES



POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE



Página 3 de 3



renfe

sector federal ferroviario

93

comunicad

20 de septiembre de 2016

FIRMADO EL I CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

RATIFICADA LA PRECARIEDAD LABORAL EN NUESTRA EMPRESA

En la tarde de hoy, y tras la reunión mantenida entre la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo RENFE y la Dirección de la Empresa, todas las organizaciones sindicales, a excepción de CGT, han firmado el I Convenio Colectivo del Grupo RENFE.

Diez meses después de la firma de un preacuerdo, con el que se instauraba la precariedad laboral y las desigualdades entre los trabajadores de nuestra Empresa, y tras el lamentable acuerdo Extraestatutario, firmado por UGT y CCOO, en el día de hoy se ha ratificado el Convenio Colectivo, sin que el resto de organizaciones sindicales mostrasen intención alguna de enmendar los errores cometidos en el citado preacuerdo.

Por desgracia, el texto final es el acordado por la mayoría de las organizaciones sindicales el pasado 25 de abril, en el que se aceptaban las modificaciones planteadas por la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas (CSNCEP), no ha cambiado ni una coma, está claro que se sienten orgullosos de sus logros: instaurar LA PRECARIEDAD LABORAL Y LAS DESIGUALDADES. Desde CGT creemos que se ha perdido la oportunidad de consensuar un nuevo texto que garantizase la premisa de: **A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO Y EVITAR TAMBIÉN LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO.**

Estaba todo tan escenificado que las organizaciones mayoritarias, Semaf, CCOO y UGT, ni tan siquiera han hecho uso de su turno de palabra.

Atrás quedan los fuegos de artificio del Semaf, con su convocatoria y posterior desconvocatoria de huelga, con el único fin de evitar los problemas ocasionados por sus "falsas" promesas.

Atrás queda el empeñamiento de CCOO en que se aplicase el acuerdo Extraestatutario, que origina que durante un tiempo en el Grupo RENFE tuviésemos dos convenios colectivos y un acuerdo Extraestatutario, con el único afán de adquirir un protagonismo inmerecido. UGT en su línea habitual de colaboración y en el SF con su mandato "Si, pero por imperativo legal".

Como venimos repitiendo en ininidad de ocasiones, CGT está en contra de este convenio colectivo, es inaceptable, y nos parece vergonzoso, que los que se dicen llamar representantes de los Trabajadores puedan aceptar un convenio que arduiza las desigualdades entre los trabajadores y precariza el empleo.

DESDE CGT SEGUIMOS LUCHANDO CON TODOS LOS MEDIOS A NUESTRO ALCANCE PARA ERRADICAR LA PRECARIEDAD LABORAL Y LAS DESIGUALDADES INSTAURADAS EN EL GRUPO RENFE.

¡CGT SEGUIRÁ DEFENDIENDO LOS PUESTOS DE TRABAJO Y UNAS CONDICIONES DIGNAS!



www.sff-cgt.org / e-mail: sff-cgt@cgt.es / en facebook @SFFCGT

166.287 91-506.62.87

@SFFCGT



166.287 91-506.62.87



en facebook



@SFFCGT



https://telegram.me/sffcgt